

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

BOP-A-2025-2139

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

DELEGACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, SOSTENIBILIDAD Y AGRICULTURA

ANUNCIO

El Pleno de esta Excma. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2025, aprobó la modificación de los Planes Provinciales 2024-2027, atendiendo a la petición efectuada por el Ayuntamiento de Obejo en el siguiente sentido:

“Primero.- Modificar los Planes Provinciales 2024-2027, atendiendo a la petición efectuada por el Ayuntamiento de Obejo, en el siguiente sentido:

a) Anular la actuación incluida en el 2 bienio denominada “AMPLIACIÓN DE OFICINA MUNICIPAL 2 FASE”, por importe de 64.443,54 €, con el sistema de ejecución de contratación por la Diputación Provincial.

b) Incrementar el importe correspondiente de la actuación que se anula, es decir 64.443,54 € en la actuación incluida en el 1 bienio, denominada “FINALIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL”, ascendiendo el importe total a la cantidad de 445.746,00 € y con el mismo sistema de ejecución aprobado de contratación por la Diputación Provincial.

Quedando, las actuaciones de los Planes Provinciales 2024-2027, como a continuación se indica:

DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	1 ^{ER} BIENIO		2 ^º BIENIO		TOTAL ACTUACIÓN	SISTEMA EJECUCIÓN
	SUBVENCIÓN	APORTACIÓN LOCAL	SUBVENCIÓN	APORTACIÓN LOCAL		
FINALIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL	445.746,00	0,00			445.746,00	DIPUTACIÓN

Segundo.- Consignar el importe íntegro de la actuación ascendente a 445.746,00 € en el Presupuesto General de esta Diputación Provincial del ejercicio 2026.

Tercero.- Seguir la tramitación establecida en el artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y en su consecuencia, publicar el citado acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de posibles alegaciones o reclamaciones, durante el plazo de 10 días.

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, a 21 de junio de 2025, el **Sr. Vicepresidente 1º, Diputado Delegado de Infraestructuras, Sostenibilidad y Agricultura de la Excma. Diputación Provincial**, Don Andrés Lorite Lorite.

